



MODELO PPL_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 030626/PPL/010	
RESOLUCIÓN: 3 de junio de 2026	BOUC: 17
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Evaluación Educativa	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología en Educación	
FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACIÓN – CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 29 de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PONTE VELÓN, EVA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

Código Seguro De Verificación	4551-5863-6554P616C-5278	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	29/06/2026 10:55:08
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	29/06/2026 10:53:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4551-5863-6554P616C-5278		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



